

Anexo

Por unanimidad, el Concejo de Medellín aprobó ayer en segundo debate el proyecto de acuerdo 107 de 2013, “por el cual se autoriza la transformación de la empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal Empresas Varias de Medellín E.S.P. y se adoptan otras disposiciones”.

A partir de la sanción del Acuerdo por parte del Alcalde, Emvarias hará transferencia de los activos no productivos (acciones y bienes inmuebles) al municipio de Medellín y, de manera paralela, éste iniciará el proceso de concurrencia pública de oferentes con entidades descentralizadas del orden municipal, para la conformación de la sociedad por acciones en la cual el Municipio de Medellín será el accionista mayoritario.

Posteriormente, EPM podrá acordar con el Municipio de Medellín la compra de sus acciones en la nueva sociedad y así integrarla a su grupo empresarial.